DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0990/01/20
Oficio N°: SG.LP-08/2020/0598
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de febrero de 2020

GUILLERMO RASCON RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas y Habilitados La Calera con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/008 de fecha 12 de Marzo de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-RAR-001/15** ubicado en Carretera San Juanito-Basaseachi KM. 17+800 C.P. 33211 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 19.438 Metros cúbicos	1	148	148	22235888	22235888
tarimas, *Pinus spp.*, Pino, 1.947 Metros cúbicos	1	149	149	22235889	22235889
cajas de empaque, *Pinus spp.*, Pino, 1.694 Metros cúbicos	1	150	150	22235890	22235890

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

13/02/20
RENE CHAVEZ

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARMIENTO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SRA/RCD/gpe

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 2

GENERO	*PINUS*	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
210.359	***M^3***	***13/12/2019***

REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
26/12/2019	21792577	EJ. EL RANCHITO	P08009RAN001	PINO/MAD R. D. GRUESOS	20.088
28/12/2019	21792585	EJ. EL RANCHITO	P08009RAN001	PINO/MAD R. D. DELG	9.796
30/12/2019	21792586	EJ. EL RANCHITO	P08009RAN001	PINO/MAD R. D. DELG	7.919
TOTAL					***37.803***
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					***23.079***

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO	***PINUS***	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
117.305	***M^3***	***30/12/2019***

REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
14/01/2020	143/145	MAD Y EMBALAJES ROQUEZA	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	38.511
20/01/2020	144/145	JORGE MENDOZA	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	34.104
20/01/2020	146/146	MAD. Y HABILITADOS EL TREBOL	EN TRAMITE	PINO/TARIMAS	7.273
TOTAL					***79.888***
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					***130.857***

gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relacion de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	causa de cancelacion	Folio de imprenta	causa de cancelacion
145/145	SIN SALDO		

G. R. R.

C. GUILLERMO RASCON RODRIGUEZ

Titular o representante legal

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00